

Xalapa, Veracruz a 15 de junio 2021  
No. 72

## **TEV revoca el acuerdo del OPLEV que determinó el monto y la programación para la ejecución de las sanciones que fueron impuestas al Comité Ejecutivo Estatal del PAN**

El Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), en atención a lo resuelto por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el Acuerdo 257 del 2021 del OPLEV relacionado a los informes anuales por el que se determinó el monto y la programación para la ejecución de las sanciones que fueron impuestas al Comité Ejecutivo Estatal del PAN, en el Estado de Veracruz.

En el Recurso de Apelación (RAP) interpuesto por el PAN, se declaró fundado el agravio, ya que la autoridad responsable en el considerando 15, del acuerdo 257, indebidamente incluyó el monto de la sanción impuesta en la conclusión, cuya cantidad forma parte del total del monto a descontar en las próximas seis ministraciones mensuales, y en el año dos mil veintidós.

Lo anterior, en atención a que de las constancias que obran en el expediente se desprende que en la sentencia del recurso de apelación 6 de la pasada anualidad, emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se determinó revocar la conclusión 1-C9-VR, de manera lisa y llana, dejándola sin efectos, por lo que esta se considera firme al haber vencido el plazo para impugnar dicho acto.

El TEV declaró fundado el agravio, al advertirse que existe una indebida aplicación respecto de una de las sanciones, toda vez que a lo largo del acuerdo no se desprenden los motivos por los cuales la autoridad administrativa haya tomado en consideración dicha conclusión al calcular el monto de la ejecución de la sanción, dejando de lado la sentencia de la Sala Regional Xalapa dentro del recurso de apelación 6, referida con anterioridad.

**Síguenos en**

Twitter @TEVeracruz

[www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz](https://www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz)

Youtube

[www.teever.gob.mx](http://www.teever.gob.mx)